

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

ACUERDO General 01/2013 del Pleno del Tribunal Superior Agrario por el que se da a conocer el calendario de suspensión de labores para el año dos mil trece.

ACUERDO GENERAL 01/2013 DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CALENDARIO DE SUSPENSIÓN DE LABORES PARA EL AÑO DOS MIL TRECE.

CONSIDERANDO

Que el artículo 27 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios, previene que corresponde al Magistrado Presidente proponer al Tribunal Superior Agrario, acordar las medidas administrativas que sirvan para simplificar y hacer más expedita la administración de la justicia agraria, así como facilitar a las partes el desahogo de sus promociones ante los Tribunales Agrarios.

Que el Pleno del Tribunal Superior Agrario, en la sesión celebrada el día ocho de enero del año actual, aprobó el calendario de suspensión de actividades del año dos mil trece, que concierne al ejercicio jurisdiccional del Tribunal Superior Agrario y Tribunales Unitarios Agrarios, así como de las oficinas administrativas y determinó que en esos lapsos no correrán los términos en los procedimientos agrarios a que se refiere la Ley de la Materia y las disposiciones que de ella emanan, ni la práctica de diligencia alguna.

Que en la misma sesión se ordenó se expidiera el acuerdo correspondiente, por lo que, con fundamento en la disposición reglamentaria que antecede y con base en la consideración que se sustenta se expide el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Quedan suspendidas las actividades jurisdiccionales del Tribunal Superior Agrario y de los Tribunales Unitarios Agrarios, así como en las Oficinas Administrativas durante el año de dos mil trece, en consecuencia no corren plazos ni términos concernientes a los procedimientos agrarios que se ventilen en los Tribunales Agrarios, ni se practicará diligencia alguna, en los días que se indican a continuación:

04	Febrero, primer lunes de mes (en conmemoración del 5 de febrero)
18	Marzo, tercer lunes de mes (en conmemoración del 21 de marzo)
28 y 29	Marzo
01	Mayo
16 al 31	Julio
16	Septiembre
01	Noviembre
18	Noviembre, tercer lunes de mes (en conmemoración del 20 de noviembre)
16 de diciembre de 2013 al 1 de enero de 2014	

SEGUNDO.- El presente calendario queda sujeto a las modificaciones que resulten consecuentes a la suspensión de actividades de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

TERCERO.- Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación y en el Boletín Judicial Agrario.

CUARTO.- A manera de aviso, fíjese este Acuerdo en los estrados correspondientes para que surta sus efectos y cúmplase.

Así por unanimidad de cuatro votos, lo acordó el Tribunal Superior Agrario, firma en ausencia del Magistrado Presidente, Licenciado Marco Vinicio Martínez Guerrero, la Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, con fundamento en los artículos 4o., párrafo segundo de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios y 59, párrafo primero de su Reglamento Interior, y demás Magistrados que lo integran, con el Secretario General de Acuerdos, que autoriza y da fe.- La Magistrada Presidenta, **Maribel Concepción Méndez de Lara.-** Rúbrica.- Los Magistrados: **Luis Octavio Porte Petit Moreno, Rodolfo Veloz Bañuelos, Luis Angel López Escutia.-** Rúbricas.- El Secretario General de Acuerdos, **Jesús Anlén López.-** Rúbrica.

EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A QUINCE DE ENERO DE DOS MIL TRECE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 22, FRACCIONES II Y V DE LA LEY ORGANICA DE LOS TRIBUNALES AGRARIOS, EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO, LICENCIADO **JESUS ANLEN LOPEZ**, CERTIFICA QUE LA COPIA QUE ANTECEDE EN UNA FOJA UTIL, ES FIEL REPRODUCCION DE SU ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA, LA QUE SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- DOY FE.- Rúbrica.